

## SUMARIO

Editorial	Pag. 1
¿ Sequía?	
Plan de Recuperación del Río Júcar	Pag. 2
Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	
Esquema del sistema Júcar	
Datos de precipitaciones	
Episodio de bajada del caudal del río en el mes de abril	
Intensa labor de las Comisiones de Sequía	Pag. 3
Ofertas públicas de adquisición de derechos de agua.	
Nueva sede de la Junta Central	
Aplicación de las nuevas tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2008	Pag. 4
Breves: Visitas, nueva demarcación del Guadiana, sustitución de Bombeos, filtraciones del Talave.	

Nº 7  
julio 2008



JUNTA CENTRAL DE REGANTES  
DE LA MANCHA ORIENTAL

Avda. Gregorio Arcos, s/n. Apartado Correos 60  
02080 ALBACETE  
Teléfono 967 60 01 11 Fax 967 19 32 94  
E mail: [jcrmo@jcrmo.org](mailto:jcrmo@jcrmo.org)  
[www.jcrmo.org](http://www.jcrmo.org)

Fecha edición: Junio 2008  
Reservados todos los derechos. Esta publicación y sus contenidos no pueden ser reproducidos total o parcialmente, ni editados, transmitidos ni registrados por ningún medio técnico o procedimiento reprográfico o fónico, electrónico o mecánico, sin la expresa autorización, por escrito del editor. Así mismo, La Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores o colaboradores en los contenidos de esta publicación.



## EDITORIAL

### ¿SEQUÍA?

El diccionario de la Real Academia Española define la sequía como "Tiempo seco de larga duración". Es evidente que esta definición carece de significado si no se pone en relación con un determinado ámbito territorial en el que se produce tal fenómeno. Si nos ceñimos a la cuenca hidrográfica del Júcar y atendemos a lo ocurrido en los tres últimos años, analizamos los datos de precipitaciones y aportes a los embalses, nos damos cuenta de que la sequía de las últimas campañas ha sido de las peores de las que se tienen datos históricos. Paralelamente a este déficit de lluvia, como es lógico, ha habido una escasez de las aportaciones al sistema de los pantanos del Júcar (Alarcón, Contreras y Tous) que han llegado a estar en una situación prácticamente de "vacío técnico", es decir, sólo con el agua imprescindible para mantener la fauna y flora de los cauces y evitar que, mediante su regulación, el río se seque.

¿Qué tiene que ver todo esto con el acuífero de la Mancha Oriental del cual se nutren la mayoría de los regadíos adscritos a la Junta Central? Para responder a esta pregunta es necesario tener muy presente que formamos parte de un Sistema compuesto por aguas superficiales y subterráneas, y, ese sentido, ambas son la misma cosa, aunque se gestionen de manera diferente. Disponemos del uso de un acuífero complejo que tiene una gran relación con las

aguas superficiales del río Júcar, sobre todo y de manera más inmediata en el entorno próximo al cauce. Precisamente, como nuestra vocación, plasmada en el Plan Hidrológico del Júcar, pero que trae causa de acuerdos sociales y políticos tales como el de La Asunción de 1995, es la de ser usuarios de pleno derecho de la cuenca hidrográfica del Júcar, de sus aguas superficiales y no sólo del acuífero de la Mancha Oriental, es por lo que la respuesta a la pregunta planteada no puede ser otra que la de afirmar que el acuífero y su gestión tienen que ser sensibles y los usuarios del mismo reaccionar ante el ciclo de sequía que se está produciendo. A pesar de esta situación de sequía, y gracias al esfuerzo de todos, los niveles del acuífero son bastante buenos.

Como reacción a esta sequía en la cuenca hidrográfica del Júcar, se han planteado y articulado en estos dos últimos años Ofertas Públicas de Adquisición de derechos con finalidad medioambiental, pioneras en España; se ha reservado el máximo de volumen de agua en la cabecera del Júcar, restringiendo al máximo las dotaciones a los usuarios de aguas superficiales; en suma, se ha actuado en conformidad a la crisis hidrológica que se ha sufrido. Con todo ello, se han conseguido minimizar las consecuencias de la sequía, y ello es la buena noticia y la parte positiva de esta situación.

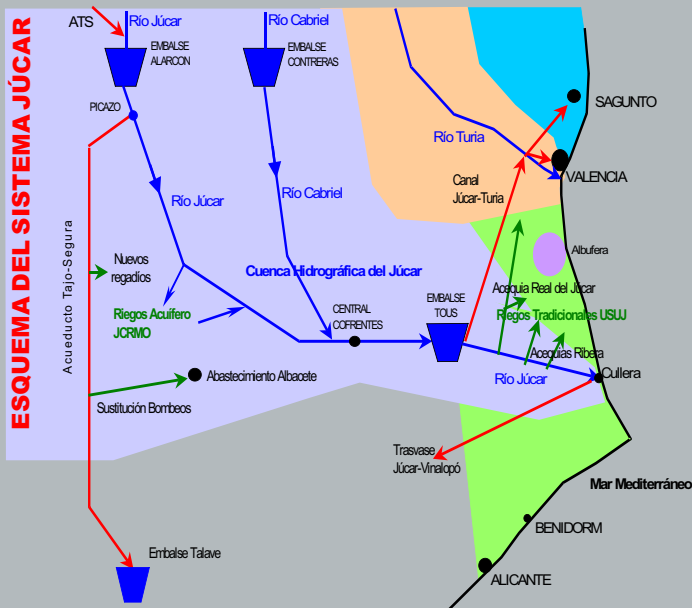
## PLAN DE RECUPERACIÓN DEL JÚCAR

La elaboración de un Plan de Recuperación del Júcar, en las provincias de Cuenca, Albacete y Valencia, fruto de la participación ciudadana, donde se hallen presentes los representantes políticos, instituciones, colectivos ecológicos y sociales, se considera como un paso fundamental para preservar nuestro río. En enero, mayo y junio de este año se han vuelto a reunir las distintas Comisiones, de las que formamos parte y que conforman la iniciativa, para abordar la problemática relacionada con el estado actual del cauce, la determinación de los caudales ecológicos, la protección frente a inundaciones, o la recuperación paisajística del cauce y su entorno, entre otras. El siguiente paso es un proceso de concertación que sienta las bases para la redacción del Plan definitivo que se espera concluir en verano de este mismo año. Algunas de las conclusiones que se obtengan, pueden ser trasladadas al futuro Plan Hidrológico.

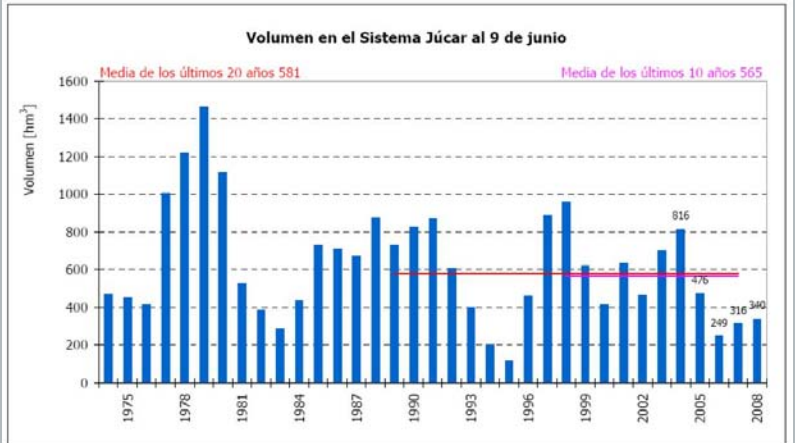
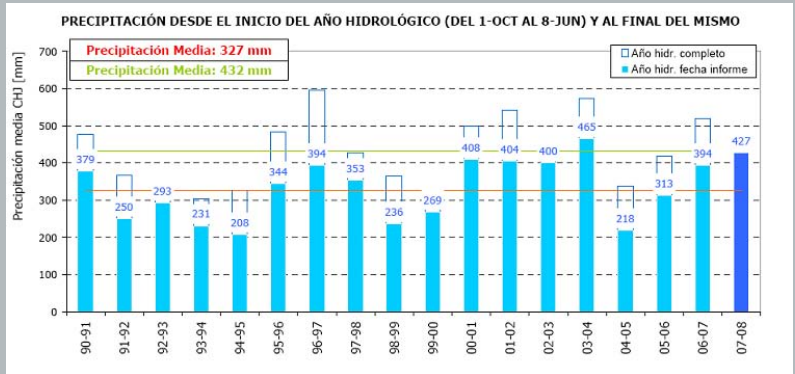
## PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Las tareas de planificación continúan con el objetivo de elaborar, para el año 2009, el nuevo Plan Hidrológico del Júcar. Así, concluida en febrero la consulta pública de los documentos iniciales, se han presentado diversas observaciones de los organismos participantes, entre ellos, de la Junta Central de Regantes, en escritos de enero y de abril de 2008, centradas básicamente en el Estudio

General de la Demarcación. En marzo se publicó el Esquema de Temas Importantes para someterlo a consulta pública. La JCRMO presentó en mayo sus comentarios a este documento volviendo a considerar la ilegalidad del ámbito territorial y solicitando, entre otros temas, el tratamiento específico de los trasvases internos, el análisis de desarrollo del Plan Hidrológico vigente, la interpretación del Convenio de Alarcón, la plena sustitución de bombeos y el uso conjunto de aguas subterráneas y superficiales. En verano se espera concluir definitivamente el documento que identifique los Temas Importantes, tras ello, se elaborará el borrador del Plan Hidrológico. La principal dificultad que se encontrará para la redacción del Plan es que todavía no se ha dado cumplimiento a la Sentencia del Supremo de octubre de 2004 que declara incompetente a la Confederación respecto de las cuencas internas de la Comunidad Valenciana.



### PRECIPITACIONES EN EL SISTEMA JÚCAR



## EPISODIO DE BAJADA DEL CAUDAL DEL RÍO EN EL MES DE ABRIL

El primer fin de semana de abril, a la altura de Cuasiermas, el río Júcar sufrió un episodio de descenso de los caudales circulantes y a la altura de Valdeganga el cauce presentaba un nivel de agua normal.

Las causas de este brusco descenso hay que buscarlas en la intensa situación de sequía que padece el Sistema, que mantenía en ese momento al Pantano de Alarcón con sólo 67,28 hm<sup>3</sup> almacenados (6% de su capacidad) y con un desembalse medioambiental mínimo suficiente.

Se dieron una serie de circunstancias extraordinarias de difícil previsión, empezando por la fuerte subida de temperaturas ese fin de semana. Ello obligó a que se adelantaran los riegos de manera simultánea de todos los

usuarios de esa parte del tramo, incluso de los que disponen de tomas directas sobre el cauce del río.

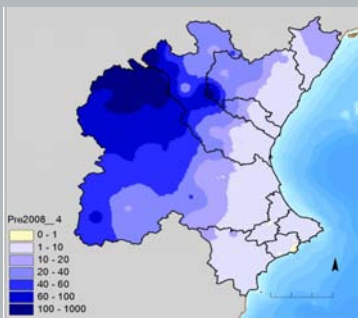
La desecación podría haber sido mayor, lo que no ocurrió, porque el balance río-acuífero es positivo a favor del río y por la rápida intervención de la Confederación que incrementó rápidamente el caudal de desembalse. La Junta Central también intervino de manera inmediata proponiendo los oportunos turnos en las tomas directas del río, que se mantienen hasta ahora.

Esta breve bajada de niveles no produjo daño alguno en la flora y fauna del río.

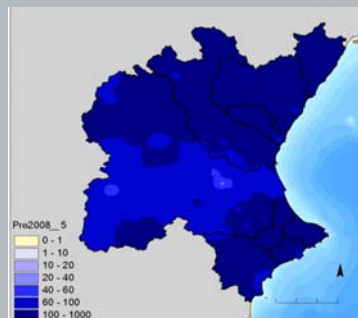
Ecologistas en Acción denunció esta situación ante la Fiscalía Provincial de Albacete, culpando del hecho a la Confederación Hidrográfica y a la Junta Central de Regantes.

## Climatología e indicadores

Lluvia del mes de abril de 2008.



Lluvia del mes de mayo de 2008.



## INTENSA LABOR DE LAS COMISIONES DE SEQUÍA

La Comisión de sequía en el Júcar que se constituyó en base a lo dispuesto en el RD 1265/2005, es un órgano dependiente de la Confederación Hidrográfica que dispone de facultades para la adopción de medidas excepcionales ante la situación de sequía. Su labor en los últimos dos años ha sido muy intensa. En este año hidrológico se ha reunido ya en cinco ocasiones.

### COMISION DE SEQUÍA DEL 12-12-2007

Aprueba la I Oferta pública de adquisición de derechos (OPAD) de agua para reducir el uso de agua en el tramo medio del río Júcar, por motivos ambientales, para la campaña del 2008. Los usuarios que suscriban dicha oferta limitan la explotación a cultivos de primavera, y una pequeña reserva para ciertos cultivos de verano.

### COMISION DE SEQUÍA DEL 15-2-2008

A comienzos de 2008 la situación era crítica en los embalses y se acordó una segunda OPAD, con la finalidad de reducción de extracciones del orden de 45 hm<sup>3</sup> en la zona de mayor afección al río.

### COMISION DE SEQUÍA DEL 14-3-2008

Al no haber mejorado la situación se adoptan nuevas medidas más restrictivas:

- Un suministro nulo para la sustitución de bombeos.
- El mínimo suministro a las tomas superficiales del tramo medio del río hasta final de junio y nulo en los meses más críticos de julio y agosto.
- Ningún caudal destinado a demandas del sistema Alarcón-Contreras-Tous, situadas aguas abajo del tramo medio.
- Reducir las extracciones del acuífero en el área significativa de la relación río-acuífero hasta valores similares al año 2007.
- Obtención de caudales adicionales mediante el bombeo de aguas subterráneas y vertido de éstas al río mediante una obra de emergencia solicitada a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente.
- Conseguir ahorros de agua en el suministro urbano de Albacete.
- Aprobación de la tercera OPAD con una renuncia voluntaria del 15% permitiendo una reserva de 2.000 m<sup>3</sup>/ha para cultivos de primavera. Las tomas subterráneas podían utilizar hasta 1.000 m<sup>3</sup> en verano, pero ligado exclusivamente a cultivos hortícolas implantados antes del 14 de marzo.

### COMISION DE SEQUÍA DEL 18-4-2008

Se adoptan medidas extraordinarias, como el cese total de riego a partir del 30 de junio para las explotaciones no acogidas a las OPAD.

### COMISION DE SEQUÍA DEL 12-6-2008

Con las lluvias registradas en mayo y junio, mejora el almacenamiento en Alarcón, aunque todavía se sitúa por debajo del año anterior, lo que lleva a suavizar la situación y se toman las siguientes medidas:

- Abastecimiento Albacete desde Alarcón: 3 hm<sup>3</sup> sin necesidad de hacer uso de aguas subterráneas.
- Suministro para Sustitución de Bombeos: hasta 4 hm<sup>3</sup>.
- No se hará uso de los pozos de emergencia de suplemento de caudal ambiental para el Júcar y Alarcón.
- Restricciones para usuarios no acogidos a OPAD: Las tomas de dicho ámbito, a partir del 30 de junio, sólo podrán utilizar como máximo el 50% del volumen regularizado. Mientras que las tomas subterráneas de SAT de la zona y los aprovechamientos menores de 20 has, sólo podrán utilizar como máximo el 85% del volumen regularizado, menos el consumo efectuado hasta el 30 de junio.

## OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE AGUA

En el mes de diciembre de 2007, la Comisión de Sequía aprobó la primera oferta de adquisición de derechos de agua que tuvo una muy buena acogida por parte de los usuarios puesto que permitió reservar volúmenes para los cultivos de primavera, manteniendo la viabilidad de las explotaciones agrícolas.

Con el paso de los meses, la situación se agravó en la parte alta del Júcar, donde las entradas al Embalse de Alarcón fueron las mínimas históricas conocidas, con lo que la disponibilidad de agua superficial no era suficiente para atender las demandas en valores similares al año anterior. Se impusieron importantes restricciones a los usuarios de regadío de aguas superficiales en todo el Sistema y no se dispuso asignación para sustitución de bombeos en esta campaña de riegos.

Con la finalidad de conseguir la mejora en la garantía de los valores medioambientales del río Júcar, la Confederación Hidrográfica del Júcar aprobó otras dos OPAD que valoramos de una manera muy acertada ya que, en conjunto, también tuvieron una respuesta muy favorable: de las 25.000 ha. de regadío de la zona del acuífero Mioceno, no se acogieron, por distintos motivos, unas 4.000 ha. según nuestros datos; es decir, participaron un 84% de las superficies posibles, lo que da validez a este proceso concertado entre la Administración y los usuarios para afrontar situaciones extremas como la presente, consiguiendo un ahorro del recurso y una compensación para el usuario.

La tercera OPAD tuvo el seguimiento más importante conllevando un ahorro de 27 hm<sup>3</sup>, que teniendo en cuenta las cifras de las dos primeras OPAD conducen a un ahorro global de extracciones subterráneas de 68 hm<sup>3</sup>.

La mayor parte de los usuarios que integran las SAT de la zona (más de 2.500), pretendieron incorporarse a las distintas OPAD de la Administración, sin embargo, por su estructura organizativa no pudieron hacerlo. La Junta Central considera que es imprescindible la adaptación de estas SAT a una

figura jurídica organizativa que permita la eficaz toma de decisiones ante situaciones como la planteada, siendo éste un objetivo esencial a corto plazo.

Por otra parte, existen en la zona OPAD numerosas explotaciones individuales de regadío de pequeña entidad que disponen de escasa o nula alternativa económica que no sea su efectiva explotación agrícola por parte del titular y que tampoco pudieron



acogerse a las OPAD. El conjunto de todas estas explotaciones suponen una extracción escasa (menos de 1,5 hm<sup>3</sup>).

## NUEVA SEDE DE LA JCRMO

El 4 de marzo se redactó la memoria básica para la edificación de la nueva sede de la JCRMO en el solar cedido por el Ayuntamiento de Albacete. En ella consta que la superficie útil que sería deseable es de 500 a 600 m<sup>2</sup> destinados a despachos y dependencias comunes, además del sótano o garaje de una superficie equivalente, buscando el máximo aprovechamiento del espacio, un bajo mantenimiento de la instalación y la incorporación de dispositivos de ahorro y aprovechamiento de energías renovables.

Los gastos de construcción se procuraría que fueran financiados por las Administraciones públicas, como el Ayuntamiento de Albacete, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ministerio de Medio Ambiente al que se solicitarán fondos para la construcción del edificio con la finalidad de creación de un centro de gestión de la Sustitución de Bombeos de la Mancha Oriental. En todo caso, no se comenzarán las obras hasta que no exista un esquema de financiación cierto y cerrado.

Ya se dispone de la cédula urbanística y actualmente se están elaborando las bases del concurso para la construcción de la nueva sede.



## TARIFAS ELÉCTRICAS

El día 1 de julio de 2008 finalizó el régimen transitorio establecido el año pasado mediante el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio por el que desaparecen las tarifas eléctricas para regadíos, liberalizándose el mercado y debiendo cada usuario de regadío negociar sus condiciones individuales de prestación del servicio y precio con las distintas comercializadoras que operan en el mercado. También de manera transitoria, el Consejo de Ministros ha aprobado mediante Orden 1857/2008, que a los usuarios de regadío, en tanto en cuanto suscriben tal contrato, les sea de aplicación los precios de la tarifa 3.0.2. con la discriminación horaria que tuvieran hasta el momento. Sin embargo se prevé, así mismo, una subida mensual del 5%. Esta situación provisional finalizará tan pronto se firme un contrato con la compañía eléctrica.

### Consecuencias en tarifas de riego.

Además del importante incremento en los precios tanto del Kw consumido, como del término de potencia contratado, la nueva distribución de periodos que acompaña a las nuevas tarifas, afecta de manera importante a los usuarios agrícolas, especialmente a los de las aguas subterráneas. Según la información suministrada a la Junta



Central por las propias compañías, para aquellos usuarios con contratos menores de 450 Kw de potencia como en los superiores, se modificaría la distribución de periodos disminuyendo las horas valle, las más baratas, en cualquier modalidad, principalmente en el momento punta de más riego que son los meses de junio y julio.

La consecuencia principal de la aplicación de esta norma a nuestras explotaciones será previsiblemente una importante subida en el precio de la energía eléctrica que consumimos que puede afectar a la viabilidad de los regadíos y que se concreta en los siguientes aspectos negativos:

- Se eliminan las tarifas de alta tensión, lo que implica un incremento en el pago del 20 al 40% más.

- Se perjudican los sistemas de riegos por aspersión, ya que exigen el doble de presión y de energía que en el goteo.

- Ciertos cultivos de verano pueden dejar de ser rentables.

- Se frenan tanto la modernización de regadíos, por el aumento de su coste, como el ahorro de agua, en usos superficiales, que sólo pagan, en algunos casos, cánones de regulación de embalses.

### Gestiones desde la JCRMO.

La Junta de Gobierno de nuestra Entidad ha analizado el tema y estudia posibles soluciones para minimizar el impacto económico que sufriremos con estas modificaciones. Con esta finalidad, se ha constituido una Comisión de Estudio en su seno en la que se cuenta también con expertos externos en la materia.

Una de las primeras conclusiones de esta Comisión ha sido evidenciar la necesidad de

constituir un GRUPO DE COMPRA aprovechando la organización de los consumidores de energía eléctrica para regadío en torno a la Junta Central. El primer paso básico es tener conocimiento, lo más preciso posible, de algunos parámetros de las instalaciones eléctricas de nuestras explotaciones: consumos, potencia contratada, etc., para lo que se ha pedido información, de carácter confidencial, a todos los socios de la Junta Central.

Paralelamente, la Comisión se está encargando de negociar con las diferentes compañías el contrato más beneficioso para los usuarios del grupo.

El Ministerio de Industria y las compañías eléctricas comenzaron hace dos semanas una serie de reuniones con la finalidad de llegar a alguna solución que compense la importante subida de precios de la energía eléctrica para el regadío.

En una circular enviada a los usuarios se ha recomendado esperar acontecimientos en los próximos días, antes de tomar la decisión de suscribir contrato, ya que la situación de aplicación transitoria de la tarifa 3.0.2. no es especialmente perjudicial hasta pasado el verano.

Se puede obtener información al respecto en la página web de la JCRMO: [www.jcrmo.org](http://www.jcrmo.org)



## REUNIONES

### CON EL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

Se le solicitó que la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental sea consultada expresamente en las cuestiones de planificación respecto de las aguas subterráneas que puedan ser de nuestro interés.

Se comprometió a estudiar nuestra solicitud de introducir, al igual que en las aguas subterráneas, una tasa o límite de uso del agua superficial que impida utilizar estos recursos hasta el límite de su agotamiento anual, como viene sucediendo en la actualidad.

En cuanto a la petición de considerar la cuenca hidrográfica natural como ámbito territorial donde deberían efectuarse balances de recursos disponibles y usos, fue aceptada.

### CON LA VICEPRESIDENTA DE CLM

Se le trasladaron las principales preocupaciones en relación con la gestión en la Mancha Oriental y los problemas en relación con el uso del agua en la Comunidad valenciana, tanto desde la aplicación del Plan Hidrológico del Júcar de 1998 y del Convenio de Alarcón, como en la negociación del nuevo Plan, respecto a temas como pueden ser la pretensión de que se mantenga el desequilibrio artificial y territorial del Júcar a su favor, "colgándole" al Júcar usos prioritarios en otras cuencas.

## BREVES



### NUEVA DEMARCACIÓN DEL RÍO GUADIANA

El 1 de abril de 2008, la Junta Central, a instancia de los integrantes de nuestra entidad afectados por el tema de la nueva delimitación hidrográfica del Guadiana, ha realizado alegaciones en el periodo de exposición pública del expediente relativo a la ampliación del área declarada sobreexplotada en el ámbito territorial del Acuífero de la Mancha Occidental, puesto que dicho expediente incluye una zona que actualmente se encuentra en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar, abarcando parte de la correspondiente a la Mancha Oriental y que no se encuentra en situación de sobreexplotación.

### SUSTITUCIÓN DE BOMBEOS.

Debido al déficit hídrico que arrastra el Júcar desde hace tres años, en la Comisión de Sequía del 14 de marzo, se decidió que no hubiera asignación de agua para sustitución de bombes durante esta campaña. Sin embargo, con la mejoría de la situación en la Comisión de Sequía de 12 de junio se ha aprobado para la campaña 2008 la toma de hasta 4 hm<sup>3</sup> para sustitución de bombes en la Fase I correspondiente a la zona de Los Llanos de Albacete, que es la que se encuentra actualmente operativa a falta de pequeñas adecuaciones en las tomas que permitan disponer de los volúmenes asignados con independencia de la circulación de caudales por el ATS con destino al Segura.

Por otra parte, el 25 de enero de 2008 aparece publicada en el BOE la Resolución del Ministerio de Medio Ambiente por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto de segunda fase de sustitución de bombes.

La financiación es exclusiva del Estado, aunque esperamos que la gestión corra a cargo de la Junta Central.

